

Denuncian al Presidente por promover voto en mañaneras

PAN, MC y PRD interponen recursos en el INE al considerar que el Mandatario viola la ley al pedir mayoría calificada en 2024 para modificar leyes

**ENRIQUE GÓMEZ
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los partidos Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y de la Revolución Democrática (PRD) interpusieron respectivas denuncias contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por uso indebido de recursos públicos con fines electorales al llamar, desde su conferencia matutina, al voto a favor de Morena y sus aliados y al vincular ese llamado a la continuidad de los programas sociales.

Desde finales de marzo, el presidente López Obrador ya había anunciado en sus conferencias matutinas en Palacio Nacional que pediría el voto para su partido, con la finalidad de tener mayoría en el Congreso y así poder aprobar reformas constitucionales sin la participación de los partidos de la oposición.

Tras el revés de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la primera parte del llamado plan B electoral, el Presidente retomó el martes que su plan C es que en 2024 su movimiento tenga la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales sin obstáculos.

Este jueves, el Mandatario federal insistió en que no sólo se debe votar por el candidato presidencial de Morena, sino por di-

putados y senadores para que la transformación cuente con mayoría calificada en el Congreso e introdujo varias preguntas: “¿Quieres que por el bien de todos primero los pobres? Ya sabes también por quién vas a votar”. “¿Quieres que sigan las pensiones? Ya sabes por quién votar”.

Uso indebido de recursos

La representación del PAN ante el Instituto Nacional Electoral acusó al Mandatario de promover el voto de manera indebida.


Acción Nacional indicó que en la mañana del 9 de mayo, el presidente López Obrador hizo un llamado a tener la mayoría calificada de 334 diputados para poder realizar reformas constitucionales, lo que denominó como plan C.

“Se desprende con toda obviedad que se refiere a las diputaciones y senadurías ocupadas por Morena, [Partido] del Trabajo y Verde Ecologista de México. También es claro que el Presidente de la República, de manera indebida, solicita de forma expresa el voto para que los futuros integrantes del Congreso de la Unión sean aquellos que apoyen la transformación y no permitan la subsistencia de un supremo poder conservador”, expuso la representación panista.

En este contexto, el coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge

LAS ACUSACIONES

Partidos de oposición señalan que el Mandatario ha condicionado la continuidad de programas sociales a cambio de votos.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADO: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Asunto: Se interpona Queja en contra del Titular del Poder Judicial Federal el presidente Andrés Manuel López Obrador, por sus acciones que resulten responsables por uso indebido de recursos públicos y otros actos que violen el artículo 41 de la Constitución Federal y 3, párrafo 1, fracción II de la Ley General de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, en contra de ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, RPAN-0069/2022.

Lic. Elizabeth Bonilla Fuentes
Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.
PRESENTE.

MRO. VÍCTOR HUGO SONDÓN SAAVEDRA, representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante este H. Instituto, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Vialtoya Irlapán número 100, Col. Avenida Tezozomoc, Ciudad de México, Código Postal 06810, teléfono 55-28-42 10, y autorizando para tales efectos, a los Licenciados en Derecho Álvaro Daniel Malveaz Castro, Carlos Custuménic Velázquez Amorán, Enrique Guzmán Torres, Lionel Fúnez Díaz, y/o Ana Laura Arredondo Villanueva, respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16, 39 fracción IX, 41 párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 247 numeral 2 y 443 numeral 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en consonancia artículo 41 de la Constitución Federal y 3, párrafo 1, fracción II de Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, vengo a promover y/o presentar **QUEJA Y DENUNCIA**, en contra de **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**,

ACUSE

SE PRESENTA QUEJA POR USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES

PROMOVENTE: JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ.

DENUNCIADOS: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, CLAUDIA SHEINBAUM PARDÓ, MORENA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,
UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
PRESENTE.

Jorge Álvarez Máynez, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ubicado en el tercer piso del edificio F del H. Congreso de la Unión 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, México; señalo para oír y recibir notificaciones, incluso las de carácter personal, el siguiente correo electrónico jalvarezmaynez@gmail.com, y autorizando para tales efectos a los Licenciados en Derecho Juan Manuel Ramírez Velasco, Pedro Pablo Morales García, Ángel Alejandro Sandoval López y Fernanda Isabel Saud Maldonado, con números de cédula profesional 11142586, 12354358, 12097484 y 7205239, respectivamente, expedidas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para que en nuestra representación comparezcan ante Usted para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones, comparencias que resulten necesarias y revisar las constancias del expediente de mérito utilizando medios electrónicos, así como a los CC. César Eduardo Carpio Hernández, Carolina Galicia Yllan y Evelin Karen Sánchez Sánchez, Yahir Álvarez Carranza para que se impongan de los autos del expediente, con el debido respeto comparezco para exponer:

De conformidad con lo que establecen los artículos 8, 17, 41, Base III, un Apartado C, segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 3, 159, 226, 372, 444, 445, 447, 449, 470, 473, 474 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, párrafo 1, inciso a); 59 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, concurrimos a denunciar la infracción a diversas disposiciones electorales, presentamos **QUEJA CONTRA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, CLAUDIA SHEINBAUM PARDÓ, MORENA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** por actos constitutivos de **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES**

Las y los denunciados pueden ser emplazados en los domicilios públicamente conocidos y registrados ante este Instituto.

2/2

públicos, desviando recursos de comunicación social del gobierno y vinculando su llamado a voto con programas sociales, estableció que el plan C del régimen era volcar todos los recursos a su disposición para ganar la mayoría calificada en 2024 y para triunfar electoralmente en los comicios", explicó.

La denuncia también es en contra de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el coordinador de Comunicación Social de la Presidencia, Jesús Ramírez; el partido Morena y "quien o quienes resulten responsables".

El diputado Jorge Álvarez Máynez refirió que la presunta violación a la legislación electoral también afecta los procesos electorales que se realizan actualmente en el Estado de México y en Coahuila.

En tanto, el PRD interpuso una queja en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador ante el INE, por sus expresiones en la que llama a tener mayoría calificada el próximo año, al advertir que está coaccionado el voto de la ciudadanía.

La denuncia fue presentada por la violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, así como por uso indebido de recursos públicos.

En su conferencia matutina del 11 de mayo, el Jefe del Ejecutivo expresó: "Porque aun cuando los legisladores de la transformación son mayoritarios, no alcanzan a tener mayoría calificada, pero sí podrían tener mayoría calificada si se está a favor del cambio. Eso es lo que se va a resolver en 2024. ¿Quieres transformación? ¿Quieres que continúe la transformación o no? Eso es lo que se va a votar. ¿Quieres que regresen los corruptos? Ya sabes por quién vas a votar".

El PRD señaló que además de coaccionar el voto de la ciudadanía, está haciendo notar que si no se vota por su proyecto de transformación en 2024, los ciudadanos dejarán de recibir programas sociales como las pensiones de adultos mayores.

Recordó que el principio de neutralidad exige a todos los servidores públicos que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normalidad aplicable, por lo tanto no pueden intervenir de manera directa o indirecta en las elecciones. ●

Álvarez Máynez, presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del Presidente por el llamado expreso a votar por Morena en las con-

ferencias que realiza diariamente en Palacio Nacional, como parte de su llamado plan C.

"Con ese pretexto durante la mañana, desviando recursos

Presentan queja ante el INE

MC y PRD señalan a AMLO por llamar al voto

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Los partidos Movimiento Ciudadano (MC) y de la Revolución Democrática (PRD) denunciaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por considerar que cometió una falta electoral al haber hecho un llamado expreso al voto por Morena, durante la conferencia matutina del pasado nueve de mayo.

EL DATO

LAS QUEJAS de MC y el PRD se suman a una decena de expedientes que son investigados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE por pronunciamientos de AMLO.

Por parte del partido naranja, la acción fue emprendida por el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez.

La denuncia tiene como base las declaraciones del Presidente ante el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalidó la primera parte del Plan B a causa de las violaciones al proceso legislativo que se observaron durante su aprobación en el Congreso.

Ello generó que el Presidente llamara a efectuar el Plan C el cual consiste en que Morena y aliados obtengan mayoría calificada en las elecciones federales del próximo año, señaló Álvarez Máynez.

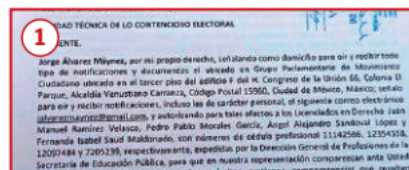
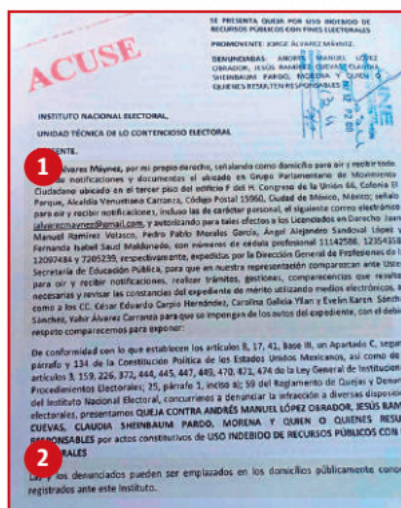
“Con ese pretexto durante la mañana, desviando recursos públicos, desviando recursos de comunicación social del gobierno y vinculando su llamado a voto con programas sociales, estableció que el Plan C del régimen era volcar todos los recursos a su disposición para ganar la mayoría calificada en el 2024 y para triunfar electoralmente en los comicios”, declaró.

Señaló que las acciones del mandatario resultan una violación al artículo 41 de la Constitución, así como a otras leyes secundarias en materia electoral.

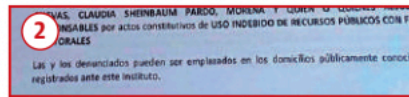
LA OPOSICIÓN pide a consejeros frenar expresiones del Presidente; acusan a López Obrador de cometer fallas electorales por pedir a la ciudadanía que elija a Morena en el 2024

Presentan queja

Señalan a los artículos 41 y 134 de la Carta Magna y argumentan que “de ninguna manera se puede favorecer a partidos políticos desde la conferencia matutina”.



Jorge Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del partido naranja fue el responsable de presentar la acción



Presentan también una denuncia contra Jesús Ramírez, Jenaro Villamil y Claudia Sheinbaum Pardo

Además del titular del Ejecutivo federal, la denuncia ante la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral también la presentó contra el Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia, Jesús Ramírez; el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión, Jenaro Villamil, y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

La otra queja fue presentada por el representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, quien acudió ante la Comisión de Quejas de esa institución por el mismo llamado que hizo el Presidente.

En entrevista con *La Razón*, lanzó un llamado a los consejeros del órgano autónomo a poner un alto al Ejecutivo, debido a que está violando la ley electoral, al pedir el compromiso del voto para el partido que él representa.

“Escuché la conferencia de este jue-

ves y fue muy obvio que el Presidente hiciera un llamado a que apoyen a Morena con el voto, lo que es violatorio de la ley electoral. López Obrador violó los principios de equidad y neutralidad”, explicó.

También instó a dos de los nuevos consejeros del INE, Rita Bell y Jorge Montaño, a que esta vez acepten su queja y adopten medidas cautelares, ya que la ocasión pasada no aceptaron su demanda por considerar que no había violación.

Ángel Ávila coincidió en que las acciones del mandatario contravienen lo estipulado por los artículos 41 y 134 de la Carta Magna, ya que de ninguna manera se puede favorecer a partidos políticos desde la conferencia matutina, pues aparte son recursos que vienen de la gente y, por ende, son públicos.